

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación las acciones que tendrán lugar en el marco de los "Centenarios Güiraldeanos", con motivo de la conmemoración de los cien años de la publicación de "Don Segundo Sombra" y del fallecimiento de su autor, Ricardo Güiraldes, llevadas adelante conjuntamente por la Municipalidad de San Antonio de Areco y la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAdeA), por su aporte a la preservación, difusión y revalorización del patrimonio literario, histórico y cultural argentino.

**Santiago Luis Roberto**

**Diputado Nacional**

## FUNDAMENTOS

### **Sr. Presidente:**

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara las jornadas y actividades organizadas en el marco de los "Centenarios Güiraldeanos", iniciativa impulsada conjuntamente por la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAdeA) y la Municipalidad de San Antonio de Areco para conmemorar dos hitos de singular relevancia para la cultura nacional: el centenario de la publicación de la novela "Don Segundo Sombra", aparecida el 1° de julio de 1926, y el centenario del fallecimiento de su autor, Ricardo Güiraldes, ocurrido el 8 de octubre de 1927.

De acuerdo con la presentación institucional realizada por ambas entidades, el ciclo conmemorativo se desarrollará entre el 5 de junio de 2025 y el 8 de octubre de 2027, e incluirá una programación amplia y diversa de actividades académicas, investigativas, sociales, culturales y artísticas, orientadas a valorar y difundir el legado literario, simbólico y patrimonial de Ricardo Güiraldes, así como a promover la identidad arequera y la cultura criolla en la comunidad y en la región<sup>1</sup>.

Asimismo, se informó que las acciones conjuntas comprenderán, entre otras propuestas: concursos, conferencias, jornadas, exposiciones, producciones audiovisuales, actividades con instituciones educativas, encuentros con la comunidad, muestras artísticas, recorridos guiados y puestas en valor de espacios emblemáticos como el Museo Gauchesco Ricardo Güiraldes. Se trata, por lo tanto, de una agenda de trabajo de notoria amplitud, capaz de articular memoria, educación, producción cultural y participación comunitaria.

La relevancia de esta conmemoración excede el ámbito estrictamente local. "Don Segundo Sombra" constituye una de las obras fundamentales de la literatura argentina y una referencia insoslayable de nuestro acervo cultural. A su vez, la figura de Ricardo Güiraldes mantiene una estrecha vinculación con San Antonio de Areco, ciudad

---

<sup>1</sup> <https://www.unsada.edu.ar/1050-la-unsada-y-el-municipio-de-san-antonio-de-areco-presentaron-las-actividades-por-los-centenarios-gueiraldeanos>

que integra de manera profunda el universo simbólico y territorial de su obra. La preservación y difusión de ese legado representa, en consecuencia, una valiosa tarea de afirmación cultural y de resguardo patrimonial.

También resulta especialmente destacable la articulación entre una universidad nacional y un gobierno local para llevar adelante una política cultural de largo aliento, con vocación de proyección regional, nacional e internacional. Este tipo de iniciativas fortalece el vínculo entre las instituciones públicas y la comunidad, promueve la investigación y la divulgación, y contribuye al reconocimiento de autores y obras que forman parte del patrimonio común de nuestro país.

Por todo lo expuesto, y en atención a la relevancia cultural, educativa, histórica y patrimonial de las actividades comprendidas en los "Centenarios Güiraldeanos", solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Santiago Luis Roberto**  
**Diputado Nacional**